

Tribunas

Terapias peligrosas

por Iosu Cabodevilla Eraso

El pasado 28 de febrero, el Ministerio de Sanidad junto al de Ciencia, Innovación y Universidades hicieron público un informe que clasificaba como "pseudoterapias" 73 técnicas o prácticas sanitarias que no avalan su eficacia y seguridad. Al tiempo que pone cerco a otras 66 terapias para verificar su calado científico, entre las que se encuentran la acupuntura, la homeopatía, la musicoterapia, la gestalt, el yoga, por citar solo algunas.

La ministra de Sanidad, doctora Carcedo, exhortó a los médicos y demás profesionales sanitarios para que contribuyan a que no prosperen los bulos y falacias que rodean a las pseudociencias, que pueden contravenir o reducir la eficacia de los tratamientos desde la evidencia científica y terapéutica.

Por su parte, Pedro Duque, ministro de Ciencia, pidió sensatez a los medios de comunicación para potenciar el sentido crítico entre las personas.

Este primer grupo de 73 técnicas o prácticas sanitarias que han caído en esta lista negra serán objeto de una campaña del Ministerio para que la población las evite y no se dejen engañar. Entre ellas hay técnicas como el análisis transaccional, cuya concepción simbólica de la personalidad que Eric Berne concibió sobre el padre, el adulto y el niño ha facilitado la comprensión de muchos conflictos personales; feng shui que nos ayuda a la distribución más armoniosa de los espacios que habi-

tamos; hipnosis ericksoniana, cuyo fundador Milton Erickson fue uno de los más prestigiosos psicólogos. Nacido en 1901 se graduó en psicología y medicina. En 1948 se convirtió en el director clínico de la Universidad de Arizona. Falleció a los 79 años en 1980, tras inaugurar la Milton Erickson Foundation. Podemos decir que en la hipnosis ericksoniana se conduce a la persona hacia un estado de profunda relajación para crear nuevos aprendizajes para cambiar conductas, hábitos y patrones de comportamiento. El estado de trance que se persigue mediante la hipnosis es en realidad un fenómeno natural, que a veces ocurre espontáneamente mientras te cautiva una ensañación, o cuando te absorbe la lectura de un libro, o una música, o una conversación con otra persona. Los estados de trance también ocurren incluso cuando conduces por una ruta conocida y no recuerdas haber tomado las curvas y salidas correctas. Otras de las técnicas denostadas son: la radiestesia, practicada con un péndulo o con dos varillas. Se trata de una técnica con una tradición de más de 4.000 años, y que quizás donde más se ha utilizado es en encontrar los sitios más favorables para la excavación de pozos de agua. Recuerdo cómo en mi infancia, un sacerdote estuvo con mi padre en un terreno de la Cendea de Zizur con dos varillas que llevaba en paralelo en cada mano y que se ponían en línea en un determinado punto. Este hombre determinó con precisión matemática que a determinada profundidad había agua. Antigüamente, cuando no existían los escáneres, ni resonancias, era utilizado para el diagnóstico; lo mismo que la iridología, que

intenta diagnosticar a través del iris. He conocido a personas que han quedado sorprendidas de la información recibida y que ellas conocían por métodos convencionales. En esta lista también aparece la terapia bioenergética desarrollada por Alexander Lowen, discípulo de Wilhem Reich, que a su vez fue discípulo de Freud. Médico austriaco de origen judío, fue uno de los pioneros de la sexología, en un tiempo donde hablar de sexo no solamente era tabú, sino peligroso. Todas estas terapias o técnicas desaparecerán, en palabras del ministro Duque, de los estudios universitarios. No hay que dejar rastro para las supersticiones en el mundo académico. Esta lista es la primera acción del Plan para la Protección de la Salud frente a las pseudoterapias, que fue anunciado el pasado mes de noviembre.

Creo que esta campaña, emprendida con la intención de salvaguardar la salud de la población, confunde el mensaje con el mensajero. Harían muy bien los ministerios en velar por la sociedad de la mala praxis en hospitales y centros sanitarios, que sin ningún aval científico, pongamos por ejemplo en ginecología, se rasga a las mujeres parturientas por protocolo, o se adelantan partos a convenien-

Este primer grupo de 73 técnicas o prácticas sanitarias que han caído en esta lista negra serán objeto de una campaña del Ministerio para que la población las evite

cia o más grave todavía, se realizan cesáreas a demanda, siempre y cuando puedas pagarla. De la misma manera que harían muy bien en controlar quién aplica estas técnicas o terapias y si tienen la preparación adecuada o no hay detrás más que un enriquecimiento en el que se juega con la salud e incluso la vida de las personas. Harían muy bien la ministra y el ministro astronauta en vigilar si la industria farmacéutica premia a los médicos que utilizan sus productos más allá de las necesidades terapéuticas.

Una campaña mal planteada que rezuma ignorancia e intolerancia que tanto nos alarma en cuestiones sociales y políticas y que suena más a tiempos de la inquisición. Una peligrosa involución.

No parece muy acorde con cuidar a los ciudadanos cuando se quiere impedir que las personas hallen alivio en terapias que se pueden añadir a otros tratamientos hospitalarios convencionales, complementarios y no alternativos.

Termino con unas palabras del escritor húngaro Sándor Márai cuando decía: "Los sabios de las grandes culturas antiguas, los astrónomos y químicos asirios, babilonios y caldeos carecían de instrumentos, y sin embargo vivían muy cerca del rumor del mundo, oían todos los sonidos del cielo y la tierra, los percibían y sacaban conclusiones precisas. En cambio, nosotros, con nuestros telescopios y microscopios, conocemos los detalles con mayor precisión, pero estamos más alejados del conjunto, del todo". ●

El autor es psicólogo clínico

Altsasu y la perfección negativa del Estado español

por Germán Gorraiz López

Descartado el "delito de terrorismo" solicitado por el fiscal, la Sala de Apelaciones de la Audiencia Nacional resuelve mantener la condena fijada por la Sección Primera de dicho Tribunal a los 7 jóvenes de la localidad navarra de Alsasua (penas que oscilan de los 2 a los 13 años de prisión) tras serles aplicado el agravante de "discriminación ideológica", lo que según fuentes jurídicas "podría indicar el camino a seguir en casos de ataques a juristas o políticos en Cataluña". En la actualidad, 3 de ellos llevan ya más de 2 años en prisión incondicional sin sentencia firme tras un altercado con dos miembros de la Guardia Civil y sus parejas que derivó en un parte médico de "lesiones menores" y que en su día fue calificado por el coronel jefe de la Guardia Civil de Navarra como "delitos de odio", por lo que la reciente sentencia sería, según las mismas fuentes, "un auténtico dislate jurídico", no siendo descartable una nueva reacción de repulsa popular e institucional. Para entender la sentencia contra los jóvenes de Altsasu habría que recurrir a la Doctrina

Aznar que tendría como ejes principales la culminación de la "derrota institucional de ETA para impedir que el terrorismo encuentre en sus socios políticos el oxígeno que le permita sobrevivir a su derrota operativa" con el objetivo último de criminalizar a grupos y entidades discolos y refractarios al mensaje del *establishment* dominante del Estado español y que serían elementos constituyentes de la llamada "perfección negativa", término empleado por el novelista Martín Amis para designar "la obscena justificación del uso de la crueldad extrema, masiva y premeditada por un supuesto Estado ideal".

LA ESPIRAL DE SILENCIO DE LA 'MASS MEDIA'

El atestado policial de la noche de autos fue redactado por la Guardia Civil y comunicado simultáneamente a todos los medios de comunicación del *status quo* del Estado español y amparado por la "espiral del silencio" de los medios de comunicación de masas del *establishment* (*Prisa, Vocento, Grupo Planeta, Grupo Godó, Grupo Zeta, Editorial Prensa Ibérica, Unidad Editorial, TVE y Mediaset España*) consiguió su objetivo de transmitir a la opinión pública la idea de "la pervivencia de ETA en el territorio

comanche de Altsasu". Dicha teoría fue formulada por la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann en su libro *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social* (1977) y simbolizaría "la fórmula de solapamiento cognitivo que instaura la censura a través de una deliberada y sofocante acumulación de mensajes de un solo signo" ("los jóvenes de Alsasua son cachorros de ETA"), con lo que se produciría un proceso en espiral o bucle de retroalimentación positiva y se conseguiría fijar en el subconsciente colectivo la idea de que "el caso Altsasu es terrorismo".

¿FINAL DEL TRAYECTO EN EL TRIBUNAL DE ESTRASBURGO?

El caso Altsasu será un proceso judicial de largo recorrido (recursos al Tribunal Supremo y Constitucional) que terminará indefectiblemente en el Tribunal Europeo de Estrasburgo quien volverá a dar un tirón de orejas a la Justicia española. Así, la definición de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (resolución 1.900), afirma que "se considerará que existen presos políticos en el caso de que por motivos políticos, la duración de la detención o sus condiciones sean manifiestamente desproporcionadas con

respecto del delito del que la persona ha sido declarada culpable o de la que se sospecha", supuestos que se podrían aplicar al caso de los 7 jóvenes de Alsasua.

Asimismo, es de aplicación el supuesto IV de la citada resolución 1.900 del Consejo de Europa, que señala que existirían presos políticos si "por motivos políticos, la detención e ingreso en prisión se produzca de manera discriminatoria en comparación con otras personas", premisas que se cumplirían tras el auto firmado por la Sala 2ª de la Audiencia de Navarra. Dicho auto resuelve mantener en libertad a los 5 miembros de *La Manada* (condenados a 9 años de prisión y sin sentencia firme) al argumentar que "lo que en ningún caso puede perseguirse con la prisión provisional son fines punitivos o de anticipación de la pena con el atenuante de haber pasado en prisión provisional cerca de 2 años" y concluye con "la aplicación del principio *favor libertatis* (a favor de la libertad) que "impele a la elección y aplicación de la norma menos restrictiva de la libertad", lo que confirmaría el aforismo de Blaise Pascal: "La Justicia sin la fuerza es impotente; la fuerza sin justicia es tiranía". ●

El autor es analista

DEPORTES

deportes@noticiasdenavarra.com



Fútbol. Osasuna visita al Málaga, rival en la lucha por el ascenso directo.

Atletismo. Navarra logra el bronce sub-20 femenino en los Nacionales de cross.

HISTÓRICO

SEGUNDA. LAS ROJILLAS CONGREGAN A MÁS DE 10.000 HINCHAS EN EL SADAR Y VENCEN AL EIBAR PARA SEGUIR OPTANDO AL ASCENSO A PRIMERA.



Las jugadoras de Osasuna se abrazan tras conseguir el segundo gol ante el Eibar. Foto: Mikel Salz